HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS TEJEDOR

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Concédase la SERVIDUMBRE GRATUITA DE USO a
----- favor de la firma EMPRESA ARGENTINA DE
SOLUCIONES SATELITALES S.A. ARSAT, el Lote 5, de la Manzana
46bb, Sector 2 A de la ciudad de Carlos Tejedor, Partido de
Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal
----- a realizar la presente cesión a título
gratuito, a favor de la Empresa Argentina de Soluciones
Satelitales S.A. ARSAT, del Lote 5, de la Manzana 46bb,
Sector 2 A de la ciudad de Carlos Tejedor, con una superficie
de 442 m2, según plano de la Dirección de Catastro.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.-

EDUARDO M. FIGUEROA

Secretario HCD. -

o ceiwerante do ceiwerante do

ANDREA MARCOS PÉREZ

Presidente HCD.-

PROMULGUESE BAJO

ORDENANZA Nº 2300 / 2014

Dr. JUAN MANUEL ROJO SEC. DE GUBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAL GARLOS TEXEDOR



MARIA CELIA G. de LAFLEUR INTENDENTE MUNICIPAL CARLOS TEJEDOR

2 7 ADR 2014